

I

000000 002

NOTARIA
SIMA PRIMERA



EL CANTON
GUAYAQUIL

MARCOS N.
Z CASQUETE



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA "SOMICOSA S.A."-----
(Cuantía Indeterminada).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de

la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Mayo de mil
novecientos ochenta y ocho, ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor PEDER
JACOBSON CONNOR, casado, ingeniero a nombre y en representación de
la Compañía "SOMICOSA S.A.", en su calidad de Gerente General; el
compareciente, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, doy fe.- Bien instruido
en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como ya queda
indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó
una Minuta y Documentos del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO.- En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual
conste la REFORMA DE ESTATUTOS, que se contiene en las siguientes
cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Otorga la presente
escritura el señor PEDER JACOBSON CONNOR, a nombre y en representación
de "SOMICOSA S.A." en su calidad de GERENTE GENRAL debidamente
autorizado por la Junta General General Extraordinaria de Accionistas en
sesión del once de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. CLAUSULA
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía anónima en mención "SOMICOSA
S.A." se constituyo con un capital de quinientos mil sucres de conformidad
con la escritura pública, autorizada en la ciudad de Guayaquil, el día
veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro por el Notario del
Cantón Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, inscrita en el Registro
Mercantil del mismo Cantón el día primero de Agosto de mil novecientos
ochenta y cuatro. B) Aumento su capital social en la suma de CUATRO



I

1 MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES, mediante escritura pública autorizada
2 el veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, por el Notario
3 del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, inscrita en el
4 Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce de Noviembre de mil
5 novecientos ochenta y cinco, con lo cual el capital social quedó elevado a
6 la suma de QUINIENTOS MIL SUQUES. D) La Junta General Extraordinaria del
7 once de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió reformar sus
8 estatutos sociales. CLAUSULA TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS.- Con
9 estos antecedentes el PEDER JACOBSON CONNOR, a nombre y en
10 representación de la Compañía anónima Mercantil "SOMICOSA S.A.", en mi
11 calidad de Abogado General declaro reformado los estatutos sociales de la
12 Compañía. La reforma de estatutos aprobada por la Junta General cuya Acta
13 se acompaña a la siguiente.- Se reforma el Artículo Tercero el mismo que
14 dice "ARTICULO TERCERO. NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de
15 nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio en la ciudad de Salinas.
16 República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o
17 fuera del país. Toda la reforma de estatutos se ha hecho de conformidad en
18 los términos del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria que se
19 adjunta y se incorpora a esta escritura. CLAUSULA CUARTA. CONCLUSION.-
20 Diríjase a este señor Notario agregar los siguientes documentos: Uno.-
21 Nombramiento de "SOMICOSA S.A." Dos.- Acta de Junta General
22 Extraordinaria del once de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.-
23 Agregue a esta escritura los demás cláusulas de estilo para la validez
24 y perfeccionamiento de esta escritura -f) ilegible - Abogado - ALFREDO
25 LEDESMA GARCIA - Registro número mil sesenta y tres.- Hasta aquí la
26 Minuta.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE
27 "SOMICOSA S.A." - En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los
28 once días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a la

I

000003

NOTARIA
SIMA PRIMERAL. CANTON
UAYAKUILMARCOS N.
CASQUETE

1 diecisiete horas, en el local social de la Compañía ubicada en la calle
2 Boyacá y Clemente Ballén, se reúne la Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre la
4 reforma de estatutos sociales. El señor Secretario procedió tomar la lista
5 de los asistentes constatándose la presencia de: ACCIONISTAS - ACCIONES
6 - VALOP NOMINAL INVERSIONES CORPTHOR S.A.; mil cuatrocientos
7 noventa y seis. UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES.-
8 ALUMIA MARINA S.A. ALMARSA, quinientos uno; QUINIENTOS UN MIL
9 SUCRES - OPC ACUATICO S.A. OROCUATICO; quinientos uno; QUINIENTOS UN
10 MIL SUCRES - OCLAS DE ORO S.A. COLDRO; quinientos uno; QUINIENTOS UN
11 MIL SUCRES - CAMARONERA DELI S.A.; dos mil uno; DOS MILLONES UN MIL
12 SUCRES.- TOTAL. Cinco Mil.- CINCO MILLONES DE SUCRES.- Se deja
13 constancia que "Inversiones Corpthor S.A., estuvo representada por los
14 señores Gino Luzi Bohler y Peder Jacobson Connor en su calidad de
15 Presidente Ejecutivo y Gerente General en su orden respectivamente. Las
16 demas compañías estuvieron representadas por el Gerente General de cada
17 una de ellas, que es el señor Peder Jacobson Connor, conforme se acredita
18 con los nombramientos que forman parte del expediente al igual que la
19 convocatoria al Comisario de la Compañía. El señor Secretario manifiesta
20 que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la
21 Compañía los asistentes, en forma unánime expresa su conformidad con la
22 celebración de la presente Junta General de acuerdo a los establecido en
23 Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se declara la
24 instalada la sesión, presidida por el señor Gino Luzi Bohler y actuando de
25 secretario el señor Peder Jacobson Connor. El señor Secretario tomó la
26 palabra y expresó que era necesario cambiar el domicilio de la Compañía a
27 la ciudad de Salinas, pues el Laboratorio y las Instalaciones de la
28 Empresas se encuentran ubicadas en dicha población. La Junta General



I

1 luego de deliberar resolvió por una unanimidad de votos. Uno) Cambiar el
2 domicilio de la Compañía a la ciudad de Salinas Dos) Que se reforme los
3 estatutos sociales en los siguientes términos: Artículo Tercero el mismo
4 que dice: "ARTÍCULO TERCERO NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La Compañía es
5 de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en la ciudad de Salinas/
6 República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y
7 fuera del País." Transformar al señor Peder Jacobson Connor, para que
8 en su calidad de Gerente General de "SONICOSA S.A." reforme los Estatutos
9 Sociales. No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para
10 la elaboración de esta acta. Reiniciada la sesión, se le dió lectura a la
11 misma en alta voz escuchada por unanimidad todos los asistentes,
12 quienes en señal de aceptación la suscriben. FIRMADO: P. INVERSIONES
13 CORPTHOR S.A.- SEÑOR PEDER JACOBSON CONNOR.- GERENTE GENERAL.-
14 FIRMADO: P. INVERSIONES CORPTHOR S.A.- SEÑOR GINO LIZI BOHLER.-
15 PRESIDENTE EJECUTIVO.- FIRMADO: P. ORO ACUATICO S.A. OROCUATICO.-
16 SEÑOR PEDER JACOBSON CONNOR.- GERENTE GENERAL.- FIRMADO: P. COLAS
17 DE ORO S.A. OROCO.- SEÑOR PEDER JACOBSON CONNOR.- GERENTE
18 GENERAL.- FIRMADO: P. CAMARINERA DELI S.A.- SEÑOR PEDER JACOBSON
19 CONNOR.- GERENTE GENERAL.- FIRMADO: P. ALQUIMIA MARINA S.A.
20 ALMAR.- SEÑOR PEDER JACOBSON CONNOR.- GERENTE GENERAL.- FIRMADO:
21 SEÑOR GINO LIZI BOHLER.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO: SEÑOR
22 PEDER JACOBSON CONNOR.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- Guayaquil Mayo
23 once de mil novecientos ochenta y cinco.- f) ilegible.- Señor PEDER
24 JACOBSON CONNOR.- Secretario de la Junta.- Guayaquil.- Son copias.- En
25 consecuencia se mandan a la firma en el contenido de la preinserta
26 Minuta. En consecuencia se da fe y se da fe Pública, para que surta todos sus
27 efectos legales. Se da fe en el Libro de este Registro todos los documentos de
28 Ley.- La presente acta se da fe y se da fe, por mí el Notario en alta voz

I

Guayaquil, Julio 28 de 1987

Señor Don

Peder Jacobson Connor

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de notificarle que la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad de votos reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía para un período de DOS AÑOS. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SEÑALANDO SE: se constituyó mediante escritura pública que autorizó el notario del cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante - el día 25 de Junio de 1984, inscrita en el registro mercantil el día 10. de agosto de 1984.

Atentamente,

Sr. Lino Luzi Bohler

PRESIDENTE

Yo, acepto el nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Julio de 1987

Sr. Peder Jacobson Connor.

CERTIFICO : que con fecha de hoy, queda inscrito el present

I

te Nombremiento de GERENTE GENERAL. a foja 31.949, número 8.248 del
Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.344 del Repertorio.-
Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y De
fensa Nacional.-Guayaquil, Septiembre dos de mil novecientos ochenta
y siete.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

Esta Foja pertenece a la Escritura de Reforma de los Estatutos de SOMICOSA S.A.-

al otorgante quien le aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

0 05

[Handwritten signature]

SR. SEZER JACOBSON CONNOR

Ced.U.No. 1702770270

Ced.Trib.No. 006092

Cert. de Vot. No. 27-280

COMPANIA "SOMICOSA S.A."

RUC No. 0990704465001

[Handwritten signature]
Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero

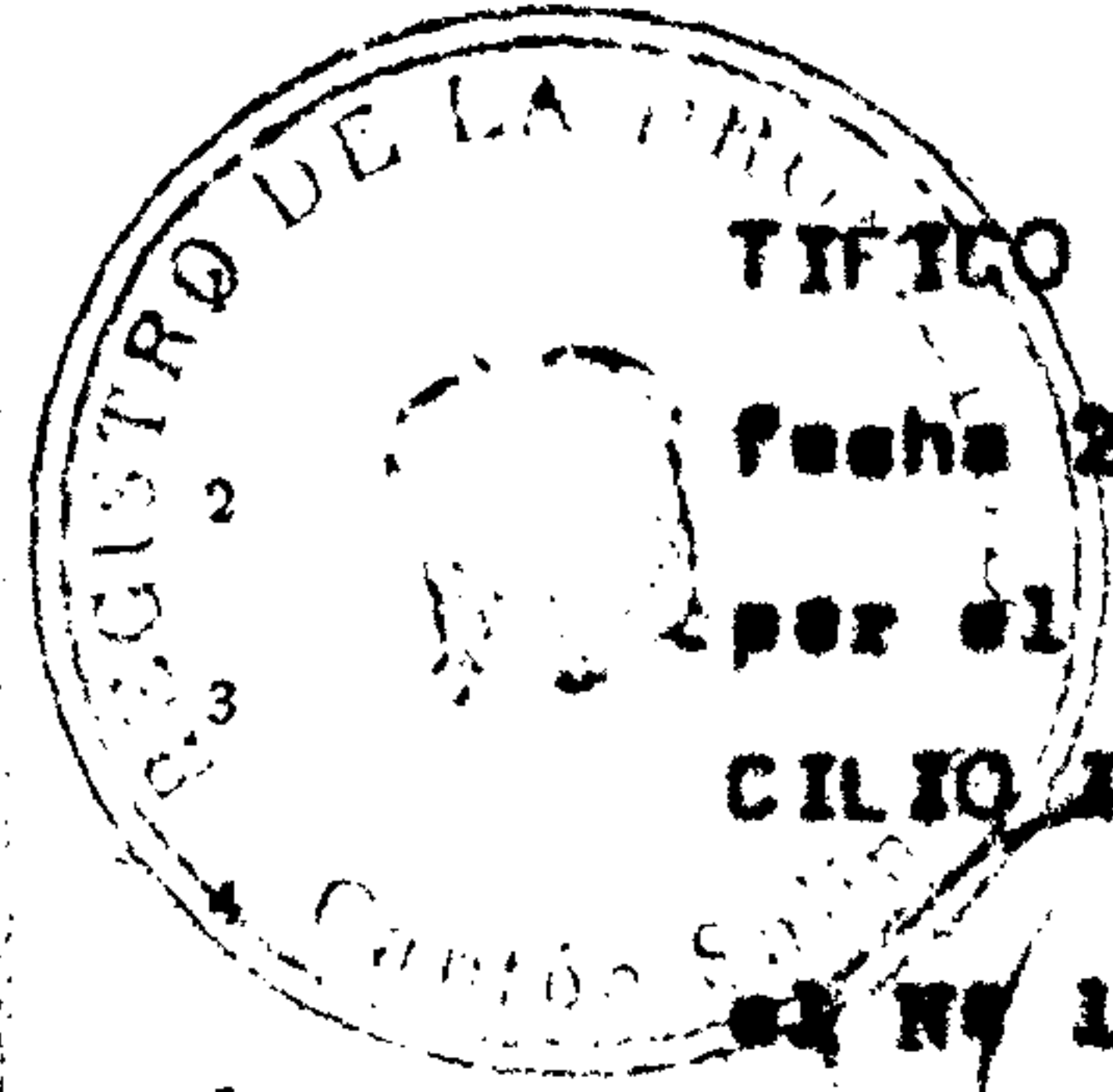
esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fe
cha de su otorgamiento.-

Abog. *[Handwritten signature]* CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



CPA-

F



TIFICO :- En cumplimiento a la Resolución N° 88-2-1-1-04132 de
fecha 22 de Setiembre de mil novecientos ochenta i ocho , dictada
por el Intendente de Compañías , se inscribe el CAMBIO DE DOMI-
CILIO i REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SONICOSA S A con
el N° 122 del Registro Mercantil i anexo bajo el N° 1,472 del -
Reportorio - Salinas, a los diecisiete de Octubre de mil novecien -
tos ochenta i ocho

Abg. Luis Calmont Patterson
Registrador de la Propiedad
SALINAS

CERTIFICO :- Que con fecha de hoy se ha archivado una copia autén-
tica de esta escritura , en cumplimiento de lo que dispone el De-
creto N° 729 expedido por el Presidente de la República el veinti-
tisé de Agosto de mil novecientos setenta i cinco (1975) - Salinas
a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta i-
ocho

Abg. Luis Calmont Patterson
Registrador de la Propiedad
SALINAS

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

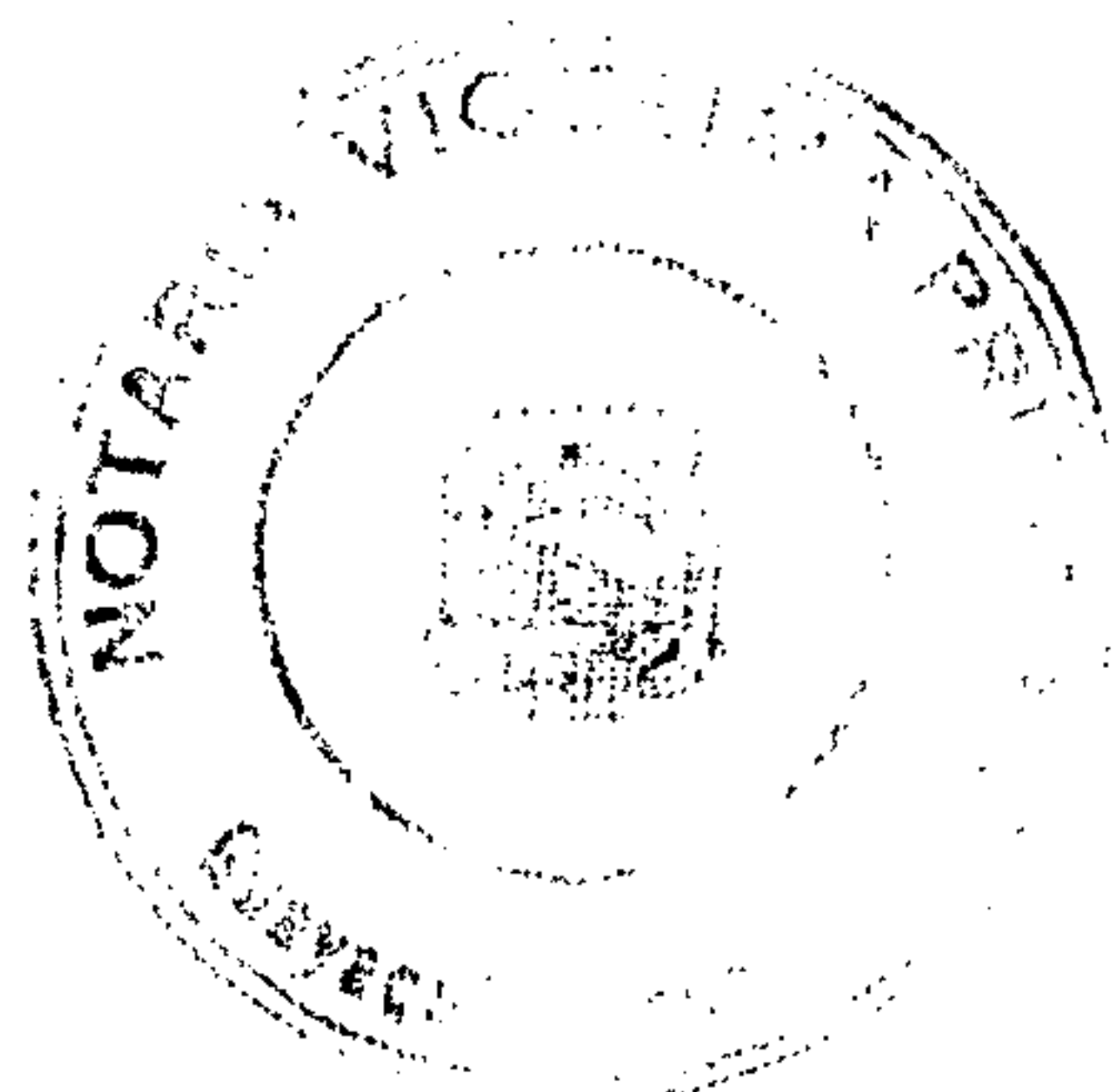


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ-CASQUETE

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo, de la Resolución No. 88-2-1-1-04132, dictada por el Intendente de Compañías, el 22 de Septiembre de 1988, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOMICOSA S.A. otorgada ante mí, el 20 de Mayo de 1988.- Guayaquil, veintuno de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-04132, dictada el 22 de Septiembre de 1.988, por el Intendente de Compañías, se tomó nota de esta Escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de Guayaquil a SALINAS de la Compañía " SOMICOSA S.A.", a fojas - 14.481 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.984;y, 20.914 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Octubre veinte y ocho de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

